

Acuerdo No. 77 del 7 de diciembre de 2023.

Según Acta del Consejo Superior No. 125 del 5 de diciembre de 2023 mediante la cual se aprueban los valores de las matrículas de los programas académicos y los derechos pecuniarios correspondientes al año 2024 y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a comunicar al Ministerio de Educación Nacional y a aplicar los valores aprobados.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confieren el literal n) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 facultó a las instituciones de Educación Superior para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que podrán exigir por razones académicas.

Que según el literal n) del artículo 31 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Consejo Superior entre otras, considerar y aprobar los derechos pecuniarios que por razones académicas o de servicio pueda exigir LA FUNDACIÓN de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siendo de su competencia exclusiva conceder las excepciones que considere prudentes.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez en su calidad de Rector presentó al Consejo Superior para su aprobación, la propuesta de los valores de las matrículas de los programas académicos de UNICOLOMBO y demás derechos pecuniarios correspondientes para el año 2024.

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar los siguientes valores de las matrículas de los programas académicos para estudiantes de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO para la vigencia del año 2024.

PROGRAMAS ACADEMICOS A DESARROLLAR EN 2024	VALORES PROGRAMAS 2023	REAJUSTE AÑO 2024	VALORES PROGRAMAS 2024
Administración de Empresas.	2.547.400	10,48%	2.814.400
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.	2.621.900	10,48%	2.896.700
Contaduría Pública.	2.547.400	10,48%	2.814.400

Derecho.	3.012.100	10,48%	3.327.800
Ingeniería Industrial.	3.012.100	10,48%	3.327.800
Ingeniería de Sistemas.	3.012.100	10,48%	3.327.800
Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en inglés. Estudiantes nuevos y de II semestre.	3.182.500	10,48%	3.516.000
Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en inglés. Estudiantes antiguos de III semestre en adelante.	3.099.500	10,48%	3.424.300
Tecnología en Desarrollo de Sistemas de Información y de Software.	2.152.600	10,48%	2.378.200
Tecnología en Sistemas de Gestión de Calidad.	2.152.600	10,48%	2.378.200
Tecnología en Gestión de Servicios Turísticos y Hoteleros.	2.267.900	10,48%	2.505.600
Programa Ceres Licenciatura – Estudiantes Antiguos.	2.605.700	10,48%	2.878.800
Programa Ceres Tecnología en Gestión de Servicios Turísticos y Hoteleros.	2.267.900	10,48%	2.505.600
Programa Ceres Tecnología en Sistemas de Gestión de Calidad.	2.152.600	10,48%	2.378.200
Programa Ceres Tecnología en Desarrollo de Sistemas de información y de Software.	2.152.600	10,48%	2.378.200
Especialización en Enseñanza del idioma Inglés X Cohorte.	5.573.600	10,48%	6.157.700

Artículo Segundo: Los demás derechos pecuniarios aprobados para el año 2024 son los siguientes:

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	VALORES 2023	REAJUSTE AÑO 2024	VALORES OTROS DERECHOS PECUNIARIOS 2024
Inscripciones.	91.800	10,48%	101.400
Supletorio de quizzes o parcial.	70.500	10,48%	77.900
Supletorio de examen final.	70.500	10,48%	77.900
Habilitaciones.	70.500	10,48%	77.900
Certificados de estudio.	28.000	10,48%	30.900
Certificados Financieros.	28.000	10,48%	30.900
Derecho de Grado Profesional.	793.000	10,48%	876.100
Derecho de Grado Tecnólogo.	793.000	10,48%	876.100
Derecho de Grado Especialización.	832.800	10,48%	920.100
Contenidos Programáticos por Asignatura.	5.600	10,48%	6.200
Duplicado de Acta de Grado.	47.700	10,48%	52.700
Paquete de Notas para Egresados.	67.500	10,48%	74.600
Duplicado de Diploma.	107.200	10,48%	118.400
Duplicado de Carnet.	17.500	10,48%	19.300
Venta de Libros - Físico.	127.700	10,48%	141.100
Venta de Libros - Avanzado.	127.700	10,48%	141.100
Venta de Libros - virtual	81.500	10,48%	90.000
Estudio de Traslado.	185.900	10,48%	205.400

Homologación.	185.900	10,48%	205.400
Examen Preparatorio.	124.300	10,48%	137.300
Multas de Biblioteca por día.	2.200	10,48%	2.400
Vacacional 7% el valor de la matrícula por crédito académico.	0	10,48%	0
Crédito Académico 7% del Valor de la Matrícula de cada programa.	0	10,48%	0

Artículo Tercero: En el marco de la proyección social de la institución conforme a la política institucional, dado el alto porcentaje de sus estudiantes con alta vulnerabilidad socio económica, se aprueba la aplicación de un descuento del 8% en el valor de la matrícula para quienes se matriculen hasta el 31 de diciembre de 2023. De igual manera, se aprueban descuentos especiales en el valor de la matrícula, para comunidades vulnerables, de acuerdo a la siguiente denominación del Departamento Nacional de Planeación- DNP: Sisben 1 (Grupo A/ A1-A5), el 30% de descuento para la matrícula, hasta diciembre 31 de 2023 y el 20% de descuento hasta enero 20 de 2024. Sisben 2 (Grupo B / B1- B7), el 20% de descuento para la matrícula hasta diciembre 31 de 2023 y el 15% de descuento hasta enero 20 de 2024. Los descuentos antes mencionados no son acumulables entre ellos.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los Siete (7) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



AUGUSTO COVO TORRES

Secretario Consejo Superior